



Escuela Técnica
Superior de Ingeniería
de Caminos, Canales y
Puertos

EL TRIBUNAL SUPREMO CONFIRMA LA COMPETENCIA DE LOS ICCP EN CERTIFICACIÓN ENERGÉTICA DE EDIFICIOS

17/01/2017

Noticias Generales

El Tribunal Supremo confirma la competencia de los ingenieros de Caminos, C. y P. en certificación energética de edificios, confirma la legalidad del Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, de Certificación Energética de Edificios y desestima recurso del Consejo Superior de Arquitectos de España (CSAE).

